



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255486/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisoc@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 388/2018-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2018

Expte. 16.157/14

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2215/0, presentada por su Director, el Dr. Soria, Francisco Fernando.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 88 - 89 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$14.516,57 (pesos catorce mil quinientos dieciséis con 57/100) y solicitar el reintegro de \$4.483,43 (pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres con 43/100) por presentar comprobantes incompletos, por no presentar certificados de asistencia varios y omitir la compulsa de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos tres mil) establecida por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 270/18 considera las observaciones de Área Contable subsanadas por Res. N° 100/18-CI en cuanto a comprobantes incompletos y que tomando vistas de la Nota N° 2238/18



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 388/2018-CCI

mediante la cual el Dr. Soria presenta los certificados de asistencia faltantes y justificaciones más que atendibles para la no realización de la compulsa de precios, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2215/0, por el monto de \$19.000 (pesos diecinueve mil).

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

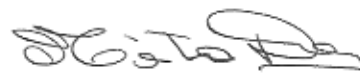
(En su Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2215/0, presentada por su Director, el Dr. Soria, Francisco Fernando, DNI N° 17.131.564, por el monto de \$19.000 (pesos diecinueve mil).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


DANIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


-ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa